



Código: PRCPT-012

Fecha: 22/03/2021

Página 1 de 5

Versión: 3



PROCEDIMIENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL

Índice

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
	NORMATIVA	
	DEFINICIONES	
	RESPONSABLES	
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	DIAGRAMA DE FLUJO	
	SEGUIMIENTO	
	REGISTRO Y ARCHIVO	

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	28/09/2020	Edición Inicial
V2	17/12/2020	Actualización de Indicadores.
V3	22/03/2021	Actualización de responsabilidades. Mención de género.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Responsable	Unidad Responsable	Unidad Responsable
omada nesponsasie	Omada Nesponsasie	omada Kesponsasie
Francisco Fernández Martínez	Guillermo Azuara Guillén	Inmaculada Plaza García
Técnico Calidad EUPT	Profesor Secretario EUPT	Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: c89809885549b44a0aad3024af3b43fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00







Código: PRCPT-012

Fecha: 22/03/2021

Página 2 de 5

Versión: 3



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para dar a conocer la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel a los diferentes estamentos sociales que forman la ciudad de Teruel y su provincia, sin excluir otras localidades proporcionando procesos permanentes de interacción e integración con dichos estamentos, con el fin de potenciar su presencia en la vida social y cultural de la provincia.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para las actividades desarrolladas en la EUPT susceptibles de comunicación y difusión.

3. NORMATIVA

 Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad (BOA número 8, de 19 de enero). Capitulo I.

4. **DEFINICIONES**

- Proyección Social: Propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e
 integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de
 manifestar su presencia en la vida social y cultural del entorno, en pro de
 contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.
- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

5. RESPONSABLES

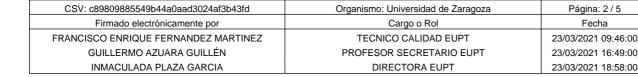
- Subdirector con competencias en Proyección Social.
- Dirección del Centro.

6. <u>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>

En el Proceso de Proyección Social podemos diferenciar claramente tres partes:

A) <u>Comisión para Proyección Social</u>: La EUPT ha creado una Comisión para Proyección Social en los que están representados los distintos grupos que la componen (representantes PAS, PDI, alumnos y Dirección). La Directora nombra un Subdirector con competencias o adjunto para Proyección Social que se integra en la Comisión de Proyección Social.

Esta comisión se recopilan ideas y sugerencias hechas por los propios miembros, Junta de Centro, Equipo Directivo y Delegación de alumnos. Aportaciones









Código: PRCPT-012

Fecha: 22/03/2021

Página 3 de 5

Versión: 3



especiales son las obtenidas en reuniones de dirección con diferentes sectores de la sociedad, y la experiencia que van adquiriendo las personas de la EUPT. La Comisión organiza o participa en algunas actividades, para la divulgación o difusión del conocimiento, como son:

- Ágora.
- Expertia de la Universidad en la que participa la EUPT.
- Semana de la Ingeniería en Aragón.
- Actividades celebración patrón del centro (San Pepe).
- Día de la mujer en la Ciencia.

B) Promoción de la EUPT entre los estudiantes pre-universitarios

Es labor del Subdirector con competencias o Adjunto para Proyección Social, con la ayuda de la Dirección del Centro, la promoción de la EUPT entre los estudiantes preuniversitarios. Para esta promoción se realizan algunas actividades como visitas a/de institutos y centros de FP, jornadas de puertas abiertas, etc.

C) Dirección

La Dirección del centro establece acuerdos de colaboración con organizaciones e instituciones, habiéndose incrementado notablemente su número en los últimos años.

Además, la creciente influencia que tienen las redes sociales entre los jóvenes ha hecho que la Dirección del centro apueste por ellas y cree, a través de la figura del Community Manager, dos perfiles en Twitter e Instagram, un canal de Youtube y la edición de un Boletín informativo que se difunde a través de e-mail y a través de la web de la EUPT donde se divulgan las noticias más importantes del centro. Todo este proceso se cita en el procedimiento de comunicación interna y externa PRAPT-005.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

CSV: c89809885549b44a0aad3024af3b43fd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 09:46:00
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00





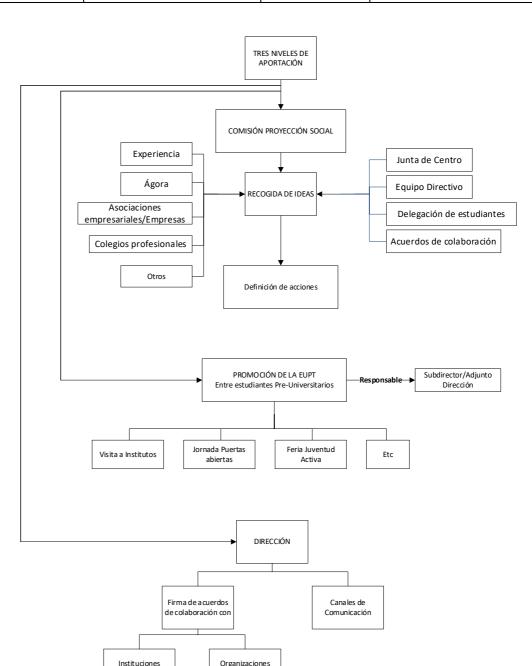
Código: PRCPT-012

Fecha: 22/03/2021

Página 4 de 5



Versión: 3



_	
	CSV: c89809885549b44a0aad3024af3b43fd
	Firmado electrónicamente por
	FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ
	GUILLERMO AZUARA GUILLÉN
	INMACULADA PLAZA GARCIA





Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c89809885549b44a0aad3024af3b43fd





Código: PRCPT-012

Fecha: 22/03/2021

Página 5 de 5

Versión: 3



8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento se puede realizar consultando los siguientes indicadores:

- Número de visitas a/de institutos.
- Número de eventos organizados por el centro con participación de agentes externos.
- Número de noticias en prensa.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Toda la documentación generada será archivada en formato digital en el repositorio definido para tal fin.

